

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 786

Aprueban en el Congreso la armonización de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- *La aprobación de la reforma busca prevalecer la correcta interpretación y coherencia entre las disposiciones federales y locales*

31.05.22 Con la finalidad de evitar conflictos y dotar de eficacia al sistema jurídico local, el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformar los artículos 2, 12 Bis, 26 Ter, 42 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ante el pleno, el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, presidente de la Comisión de Administración Pública local, indicó que entre los objetivos de la reforma se busca no generar interpretaciones erróneas en los textos jurídicos de aplicación federal; y actualizar los textos que a la fecha no contemplan la denominación implementada por las diversas reformas tanto en el fuero local y federal.

Insistió en la necesidad de armonizar la normatividad vigente para que no se dificulte su comprensión y aplicación, “debiendo de dotar de coherencia a la norma”, subrayó el legislador.

Y advirtió que de no atender la propuesta de modificación presentada por la diputada Alicia Medina Hernández (MORENA), se estaría cayendo en un supuesto en donde no se establece una adecuada distinción, homologación y armonización de las leyes que aún siguen estableciendo el concepto de Distrito Federal.

La reforma establece además cambiar el término de salario mínimo por Unidad de Medida y Actualización.

--oOo--